

**ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO DE ASOCIACIÓN PROCESO COMPETITIVO
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
(Decreto 092 de 2017)**

PROYECTO “ARTE DIGITAL INMERSIVO – NAVIDAD 2024”

El presente análisis del sector proporcionará una visión integral del entorno en el que se desarrollará el proyecto "ARTE DIGITAL INMERSIVO – NAVIDAD 2024" y presentará a consideración múltiples factores que darán la viabilidad y garantizarán el éxito del proyecto.

I. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR CULTURAL

Colombia es un país privilegiado por su gran diversidad cultural. Compuesto por 6 regiones, 32 departamentos y 1100 municipios, alberga 87 etnias distintas y poblaciones diversas, a las que se suman flujos migratorios que dan lugar a numerosos formatos de expresiones culturales, el producto de procesos complejos de mestizaje e hibridación cultural que, desde hace siglos, han construido un imaginario de identidad cultural que persiste hasta hoy.

A pesar de los esfuerzos del marco normativo de la Unesco, del Estado Colombiano y de la Cooperación Internacional, es necesario destacar la necesidad existente de promover el diálogo intercultural para el reconocimiento y la promoción de la diversidad cultural en todas sus formas. Así, las expresiones culturales derivadas de esta diversidad y enmarcadas por la economía creativa enfrentan varios desafíos que pueden obstaculizar su desarrollo y crecimiento. Algunos de estos problemas incluyen: 1) Falta de financiación y apoyo institucional, 2) Falta de infraestructura y tecnología de punta, 3) Formación en áreas creativas como el diseño, la música, el cine y las artes visuales, 4) Acceso a mercados internacionales, 5) Acceso a equipos de última generación y a software especializado, entre otros.

En conjunto, estos factores crean un panorama difícil para el desarrollo de un arte visual y digital que utilice tecnologías de punta en Colombia. Superar estos obstáculos requerirá un enfoque integral que incluya medidas para mejorar el acceso a la tecnología, fortalecer la formación de los artistas, promover la creación de espacios adecuados y fomentar el apoyo institucional y financiero a la innovación en el campo de las artes visuales.

Ahora bien, el sector cultural abarca todas las actividades relacionadas con la creación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios culturales. Esto incluye artes visuales, artes escénicas como la música, danza, teatro, incluye también la literatura, y más recientemente, formas emergentes como el arte digital inmersivo.

Frente a esta tendencia, es preciso señalar que el arte digital inmersivo está en constante evolución y presenta numerosas oportunidades de innovación y desarrollo. La integración de tecnologías avanzadas como la realidad virtual, la realidad aumentada, el mapping de proyección y la inteligencia artificial está transformando la manera en que las audiencias interactúan con el arte, creando experiencias únicas y profundamente inmersivas. Estas tendencias no solo están redefiniendo el paisaje artístico, sino también expandiendo el acceso y la participación cultural a través de nuevas plataformas y formatos.

Para el proyecto "ARTE DIGITAL INMERSIVO – NAVIDAD 2024", es crucial considerar estas tendencias y desarrollos para crear una experiencia innovadora y atractiva para el público actual.

Tendencias actuales e innovaciones tecnológicas

Hoy por hoy, en todo el mundo, se desarrollan proyectos de arte digital inmersivo con el fin de salvaguardar el patrimonio cultural arquitectónico e inmaterial, impulsar la economía creativa y el turismo, así como también para promover el desarrollo económico.

Si bien en 2020, la crisis sin precedentes causada por la pandemia del COVID-19 puso en jaque al sector cultural, también es cierto que “la irrupción de las tecnologías digitales está permitiendo reconectar la producción creativa con la tecnología, de forma acelerada y en magnitudes insospechadas, trayendo grandes beneficios para los creativos y la sociedad”. (Solorzano and Grazzi)

“Esta reconexión arte-tecnología es aún más importante en el contexto actual. La llegada del COVID-19 ha golpeado duramente la economía creativa global. En 2020, se estima que la cancelación de actuaciones públicas por sí solas, costaron a los autores aproximadamente el 30% de las regalías globales, mientras que la industria cinematográfica mundial perdió 7 mil millones de dólares en ingresos. Una encuesta realizada entre Junio y Agosto de 2020 encontró que, sólo en América Latina y el Caribe (ALC), más de 2 millones de empleos se vieron afectados por la pandemia, y más de la mitad de los trabajadores independientes y las empresas creativas indicaron haber perdido un 80% de sus ingresos o sus ventas. Los tipos de sectores creativos más resilientes a estas caídas fueron los más intensivos en tecnologías digitales y con menos necesidad de presencialidad. Según los datos de la encuesta, mientras un 63% de las empresas que operan en actividades culturales y entretenimiento manifestaron reducciones de hasta 80% en sus ventas, sólo un 17% de aquellas que operan en el sector de medios de comunicación reportaron esa misma caída. Esta situación se refleja en el hecho que la respuesta de las industrias creativas (así como de muchos otros sectores de la economía) ha sido a través de una mayor y acelerada digitalización, tanto con nuevos productos como con nuevas plataformas de comercialización. Obligadas a transformarse, las empresas en las artes y las actividades culturales aumentaron en un 50% su oferta digital y en un 64% la utilización de las plataformas electrónicas para la interacción con sus clientes.” (The Tracker Special Issue, UNESCO, 2021). (Solorzano and Grazzi)

Es así, como en el marco de lo anterior, las industrias creativas han estado en permanente evolución. De la condición de "gasto público" a la de inversión en desarrollo económico, las técnicas digitales están ahora en el centro de todos los proyectos de mediación cultural. Estudios actuales demuestran que las técnicas digitales contribuyen a atraer visitantes, crear empleo, aumentar el número de visitantes a museos y monumentos e impulsar el desarrollo económico. En otras palabras, el beneficio económico superará la inversión necesaria para crear el evento.

Acorde con lo anterior, entre las tendencias innovadoras actuales se encuentran las siguientes:

- Realidad Virtual (VR): Se produce gracias a cascos que permiten a los espectadores explorar mundos digitales interactivos y participativos. En Colombia, ya existen proyectos educativos y culturales que están comenzando a incorporar VR para crear experiencias inmersivas.
- Realidad Aumentada (AR): La AR está siendo utilizada para superponer elementos digitales en el

- entorno físico a través de dispositivos móviles, enriqueciendo experiencias culturales y artísticas.
- **Mapping de Proyección:** Esta tecnología permite proyectar imágenes y videos en superficies tridimensionales, transformando espacios públicos y eventos culturales en experiencias visuales envolventes.
- **Inteligencia Artificial (IA):** La IA se está utilizando para crear arte generativo, donde los algoritmos producen obras de arte dinámicas basadas en datos y patrones de interacción del usuario.

Los últimos 5 años han sido fundamentales en lo referente a los espectáculos inmersivos, empezando por la museografía. Hoy, desde el teatro a la museografía, pasando por los parques temáticos, las experiencias inmersivas están en pleno auge. Incluso, también se hace referencia al "marketing inmersivo", en el sector de la publicidad. Desde proyecciones inmersivas como "Les Ateliers Lumière" de París, pasando por experiencias virtuales como la que propone Jean Michel Jarre y su concierto virtual "Welcome to the other side" para el año 2021, hasta la creación de obras monumentales como "Leviathan" de Anish Kapoor o "De l'air, du temps, de la lumière" de Susanna Fritscher, lo cierto es que esta técnica tiene tanto éxito es porque estas experiencias desencadenan la interactividad entre el cuerpo, la obra y el entorno. Hoy en día, las imágenes inmersivas ofrecen a espectadores, visitantes y consumidores por igual, la posibilidad de disfrutar de una experiencia individual y/o colectiva excepcional.

Finalmente, el sector cultural y tecnológico en Colombia, especialmente en el ámbito del arte digital inmersivo, presenta numerosas oportunidades de innovación y desarrollo. La integración de tecnologías avanzadas está transformando la manera en que las audiencias interactúan con el arte, creando experiencias únicas y envolventes. Sin embargo, para superar los desafíos existentes y fomentar el crecimiento de este sector, es crucial mejorar el acceso a la tecnología, fortalecer la formación de los artistas, crear espacios adecuados y promover el apoyo institucional y financiero a la innovación en las artes visuales.

II. IMPACTO DEL PROYECTO EN EL SECTOR Y LA CIUDAD

El proyecto "ARTE DIGITAL INMERSIVO – NAVIDAD 2024" tiene el potencial de contribuir significativamente con el desarrollo del sector cultural tanto a nivel nacional como local, en Bogotá. Su impacto puede verse reflejado en los siguientes aspectos:

Promoción de la Diversidad Cultural: Al integrar tecnologías avanzadas con expresiones culturales diversas, el proyecto puede destacar la riqueza y la diversidad del patrimonio cultural colombiano, incluyendo la variedad de etnias, tradiciones y expresiones artísticas presentes en el país.

Fomento de la innovación artística: El arte digital inmersivo es una forma innovadora de expresión que fusiona arte y tecnología. Al apoyar la creación y exhibición de obras de arte digital inmersivo, el proyecto puede estimular la innovación artística y promover nuevas formas de creatividad en la escena cultural de Bogotá.

Creación de oportunidades para artistas locales: El proyecto ofrece una plataforma para que artistas locales de Bogotá y de toda Colombia exhiban su trabajo a nivel nacional e internacional. Esto puede ayudar

a impulsar la carrera de artistas emergentes y consolidados, así como a fortalecer la reputación de Bogotá como un centro cultural vibrante.

Generación de turismo cultural: Eventos culturales de gran escala como el "ARTE DIGITAL INMERSIVO – NAVIDAD 2024" pueden atraer a visitantes locales, nacionales e internacionales a Bogotá, lo que sin duda, se constituye en un motor para impulsar el turismo cultural y contribuir al desarrollo económico de la ciudad.

Formación de públicos y educación cultural: El proyecto puede servir como una oportunidad educativa para el público, ofreciendo experiencias inmersivas y participativas que fomenten la salvaguardia del patrimonio en todas sus formas, la apreciación del arte y la tecnología. Esto contribuye a la formación de públicos más informados y comprometidos con la escena cultural de Bogotá.

Colaboración interinstitucional y alianzas estratégicas: La realización del proyecto puede implicar la colaboración entre instituciones culturales, entidades gubernamentales, organizaciones sin ánimo de lucro y el sector privado, lo que fortalece las relaciones interinstitucionales y promueve la cooperación en la promoción del arte y la cultura en Bogotá.

En resumen, el proyecto "ARTE DIGITAL INMERSIVO – NAVIDAD 2024" tiene el potencial de enriquecer la escena cultural de Bogotá, promoviendo la diversidad, la innovación, la participación del público y el desarrollo económico, y consolidando la ciudad como un centro cultural dinámico y vibrante.

Acorde con lo anterior, se estima que el proyecto adelantado tendrá como beneficiarios a más de 20.000 espectadores a nivel distrital, con lo cual se creará una experiencia colectiva memorable y significativa, aumentando la difusión y el alcance de la propuesta artística, proporcionando reconocimiento y credibilidad al proyecto.

Sobre los Derechos Culturales

Aunado a lo anterior, es preciso señalar que el mencionado proyecto le apuesta a la promoción y respeto de los Derechos Culturales, al facilitar el acceso a la cultura, fomentar la participación ciudadana, celebrar la diversidad cultural, promover la creatividad y la innovación, y contribuir al desarrollo cultural y humano de la ciudad.

- **Acceso a la vida cultural:** El proyecto **ARTE DIGITAL INMERSIVO – NAVIDAD 2024** es un aporte de la Administración Distrital a la libre participación y el goce de todos los grupos poblaciones en la vida cultural y artística de su ciudad. El proyecto propone no solamente el libre acceso de todos a una programación artística, creativa y cultural de calidad sino también invita a la comunidad artística a contribuir, desarrollar y compartir sus conocimientos y expresiones culturales con otros. En resumen, al celebrar la diversidad cultural y presentar obras de arte digital innovadoras, el proyecto promueve el acceso equitativo a la cultura para personas de diferentes orígenes y contextos socioeconómicos.
- **Participación en la vida cultural:** El proyecto invita a la participación activa del público, permitiéndoles interactuar con las obras de arte digital y contribuir a la creación de una experiencia cultural colectiva. Esto fomenta la participación ciudadana en la vida cultural y promueve el empoderamiento de la comunidad en

la expresión y celebración de su identidad cultural.

- **Identidad, diversidad y pluralidad cultural:** El proyecto reconoce y valora la diversidad cultural de Bogotá al incluir expresiones artísticas de diversas etnias, tradiciones y formas de vida. Al celebrar esta diversidad, el proyecto promueve el respeto y la tolerancia hacia diferentes culturas y contribuye a la construcción de una sociedad más inclusiva y plural.
- **Promoción de la Creatividad y la Innovación:** El arte digital inmersivo es una forma innovadora de expresión que fusiona arte y tecnología. Al apoyar la creación y exhibición de obras de arte digital, el proyecto promueve la creatividad y la innovación en el campo cultural, inspirando a artistas y espectadores a explorar nuevas formas de expresión artística.
- **Derecho al Desarrollo Cultural:** El proyecto contribuye al desarrollo cultural de la comunidad al proporcionar oportunidades para la expresión artística, la educación cultural y el intercambio de ideas y experiencias. Al fortalecer el sector cultural y promover la profesionalización de los artistas, el proyecto contribuye al enriquecimiento del patrimonio cultural y al desarrollo humano integral de la comunidad.
- **Referencia a comunidades culturales:** Acorde con el artículo 4 de la declaratoria de los Derechos Culturales que hace referencia a las personas y comunidades que requieren protección especial, el proyecto Navidad 2024 se plantea como un proyecto incluyente, dirigido a todos los grupos poblacionales entre los cuales se busca que participen: las mujeres, los niños, las personas mayores, las personas en condición de discapacidad, las minorías, los migrantes, los pueblos indígenas y finalmente las personas que viven en condición de pobreza.

III. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

1) CONTEXTO SOCIODEMOGRÁFICO

Bogotá, la capital de Colombia, es la ciudad más grande y poblada del país, con una población que supera los 7.968.095 habitantes. Este número puede variar según las fuentes y los censos más recientes. La ciudad está dividida en 20 localidades, cada una con características demográficas y socioeconómicas particulares.

La distribución de la población por sexo muestra que 3.815.676 son hombres y un número mayor de mujeres, que corresponde a 4.152.419. (DNP, Terridata, 2023) Es preciso también señalar que el 99,60% de la población vive en zonas urbanas y el 31,56% en zonas rurales. Bogotá es una ciudad multicultural y diversa, con una población compuesta por diversas etnias, incluyendo mestizos, blancos, afrocolombianos e indígenas. La diversidad cultural es una de las características más destacadas de la ciudad, reflejada en sus festivales, gastronomía, y expresiones artísticas.

Con relación a la población étnica, el 0,26% es población indígena, el 0,89% es población negra, mulata o afrocolombiana y el 0,002% corresponde a población raizal o rom.

Pirámide poblacional

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2023

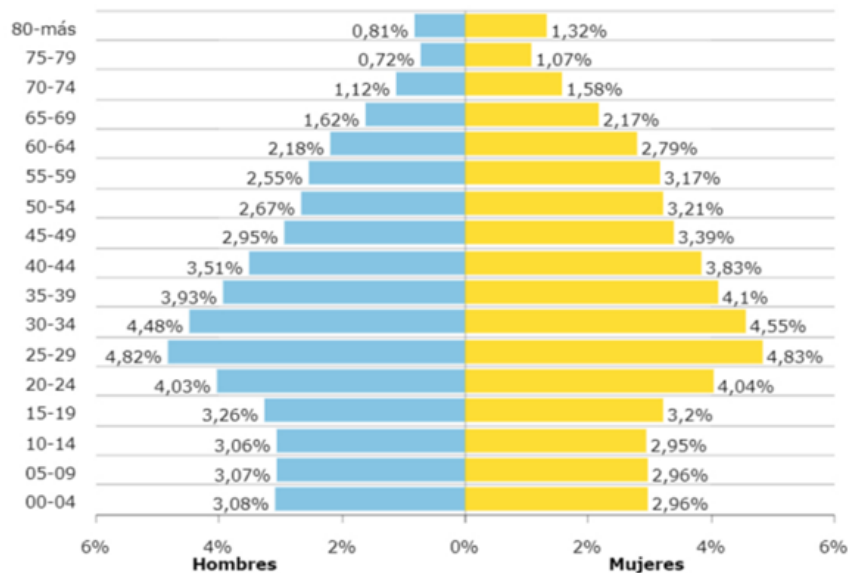


Ilustración 1: Pirámide poblacional (DNP, Terridata, 2023)

Por otra parte, las dinámicas poblacionales presentan escenarios diferentes al interior de las localidades. Suba y Kennedy superan el millón de habitantes, es decir, en términos poblacionales sobrepasan a la mayoría de ciudades del país, mientras que las localidades de Engativá, Ciudad Bolívar y Bosa, se encuentran en el rango de los 700.000 a 900.000 habitantes, superando también a varias ciudades del país. (SDP, 2019).

En la actualidad, la ciudad se divide política y administrativamente en 20 alcaldías locales. La mayoría del suelo capitalino es rural: representa el 75% de 163.663 hectáreas, siendo Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Suba, Santa Fe, San Cristóbal, Usaquén y Chapinero las localidades con suelo rural.

En lo que respecta la estructura etaria, la población de Bogotá es relativamente joven:

- Niños y Adolescentes (0-14 años): Aproximadamente el 25% de la población.
- Jóvenes y Adultos Jóvenes (15-34 años): Cerca del 30% de la población.
- Adultos (35-64 años): Constituyen alrededor del 35% de la población.
- Personas Mayores (65 años y más): Alrededor del 10% de la población.

En cuanto al nivel socioeconómico, es preciso señalar que Bogotá es el centro educativo de Colombia, con

una alta concentración de instituciones de educación superior, colegios y centros de formación técnica y tecnológica. Es así como la ciudad alberga importantes universidades públicas y privadas, que contribuyen a que el nivel de alfabetización sea alto, y a que exista una fuerte apuesta por la educación y formación continua, frente a otras ciudades del país. En suma de lo anterior, la población se distribuye en diferentes estratos socioeconómicos, con una marcada desigualdad. Las localidades del norte y el centro suelen tener mayores niveles de ingreso y mejores condiciones de vida, mientras que las del sur y algunas zonas periféricas enfrentan mayores desafíos socioeconómicos.

En lo que respecta al desarrollo económico, Bogotá es el motor económico de Colombia, con un PIB significativo y una economía diversificada, sus sectores principales son: Servicios, comercio, industria, construcción, tecnología y comunicaciones. En lo que tiene que ver con el empleo, la ciudad ofrece mayores oportunidades laborales que en otras ciudades, pero también enfrenta desafíos en términos de informalidad laboral y desempleo, especialmente entre los jóvenes.

Frente a su movilidad y urbanización, Bogotá es una ciudad en constante crecimiento y urbanización, con desafíos significativos en términos de movilidad y planificación urbana. Cuenta con un sistema de transporte público que incluye TransMilenio, buses SITP, y una red de ciclovías. Sin embargo, la congestión vehicular y la contaminación son problemas persistentes. Frente a la expansión urbana, es preciso señalar que ésta ha llevado a la creación de nuevos barrios y localidades, pero también ha generado problemas de infraestructura y servicios en algunas áreas.

Finalmente, Bogotá es un importante centro cultural y por consiguiente cuenta con una rica oferta de actividades y eventos, como numerosos festivales, entre los cuales se destacan los Festivales al Parque, y la Feria Internacional del Libro, el festival Estéreo Picnic, entre otros. Y en lo referente a las infraestructuras culturales, la ciudad cuenta con una red de bibliotecas públicas, museos, teatros y galerías de arte, que forman parte integral de la vida cultural de Bogotá.

En conclusión, Bogotá es una ciudad dinámica y compleja, caracterizada por su diversidad cultural, juventud y vitalidad económica. Sin embargo, también enfrenta desafíos significativos en términos de desigualdad, movilidad y planificación urbana. El proyecto "ARTE DIGITAL INMERSIVO – NAVIDAD 2024" tiene el potencial de enriquecer aún más el vibrante panorama cultural de la ciudad, promoviendo la participación ciudadana y el acceso a la cultura en todas sus formas.

IV. ANÁLISIS DE LA OFERTA

1) ANÁLISIS DEL SECTOR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

A continuación, se realiza el análisis del sector de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, en los aspectos económico, organizacional, legal y de experiencia:

- **Perspectiva económica**

La Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales (DIAN) define las ESAL como: "Personas Jurídicas legalmente constituidas cuyos aportes, utilidades o excedentes no son reembolsados, ni distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa o indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, puesto que persiguen un fin social o comunitario. Los rendimientos o aportes

obtenidos en una Entidad Sin Ánimo de Lucro son reinvertidos en el mejoramiento de sus procesos o en actividades que fortalecen la realización de su objeto social. Las ESAL tienen como principal fuente de ingreso los dineros recibidos por parte de Personas Naturales, Jurídicas o entidades públicas en representación del Estado, por medio de las donaciones¹.”

En Colombia las Entidades sin ánimo de lucro han tenido un fuerte crecimiento debido a la coyuntura del país de las últimas 5 décadas y a nivel mundial han tomado gran importancia, no solo como organizaciones que prestan servicios de tipo social, sino como generadores de empleo e impulsoras de la actividad económica².

Para el año 2015 el número de ESAL en el país llegó a 92.884, entre las cuales las más importantes eran: “asociaciones: 12.637; fundaciones: 10.206; cooperativas: 7.118; religiosas: 6.437; corporaciones: 5.048; salud: 4.278; educación: 3.185; fondos de empleados: 2.016; clubes: 715”³. El aporte de estas entidades al PIB para dicho año era del 15%.

Según el informe de la Auditoría General de la República⁴, publicado en 2017 sobre contratación de ESAL, las siguientes son las Entidades que más contratos suscribieron con entes territoriales y el Estado, entre los años 2014 y 2016:

- Universidad de Antioquia, con contratos por \$280 mil millones
- Institución Universitaria Pascual Bravo, con contrataciones por \$152 mil millones
- Corporación Educativa Paz y Futuro, con contratos por \$132 mil millones
- Cooperativa Colanta. con contrataciones por \$130 mil
- Instituto para el Desarrollo de Antioquia, IDEA, por \$102 mil millones
- Cooperativa de Hospitales de Antioquia, por \$93 mil millones
- Asociación Gremial Especializada de Occidente, con contratos por \$79 mil millones.
- Cooperativa Multiactiva Sur Colombiana de Inversiones, con contratos por \$75 mil millones
- Fundación Empresarial de Nuevas Tecnologías, por \$73 mil millones
- Fundación Centro de Estudios Interdisciplinarios, con contratos por \$73 mil millones

Por otro lado, en el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural Plan fes 2017- 2032 de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias publicado en abril de 2019, se muestra una selección de Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESALES-, consideradas del sector solidario, activas, renovadas y nuevas a 31 de diciembre de 2018 por tipo de organización, es de mencionar que según la clasificación del RUES, se determinan de la siguiente manera:

- Activas: organizaciones que en algún momento adelantaron su trámite de registro ante su respectiva cámara de comercio
- Renovadas: las organizaciones que durante el último año realizaron su asamblea y actualizaron sus datos ante cámara de comercio
- Nuevas: las que se crearon durante la última vigencia, para este caso las

¹ Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales (DIAN). Consultado en línea el 5 de abril de 2021. Disponible en: [ESAL calificadas en el Régimen Tributario Especial \(dian.gov.co\)](https://www.dian.gov.co)

² Consejo Técnico de la contaduría pública. Convergencia con las normas internacionales de información financiera (NIFF) en Colombia, Documento de orientación técnica sobre Entidad

³ Consejo Técnico de la contaduría pública. Convergencia con las normas internacionales de información financiera (NIFF) en Colombia, Documento de orientación técnica sobre Entidad

⁴ Ranking de Entidades Sin Ánimo de Lucro que más han contratado con el Estado. Disponible en: <http://www.rcnradio.com/economia/ranking-de-entidades-sin-animo-de-lucro-que-mas-han-contratado-con-el-estado/> Fecha de consulta: 5 de abril de 2021.

creadas en el transcurso del año 2018.

Organizaciones solidarias rurales en el RUES

Así mismo, el Sistema de Cuentas Nacionales⁵ define las Instituciones sin fines de lucro, que para el caso que nos ocupa se homologa con las ESAL, como “entidades jurídicas o sociales creadas para producir bienes y servicios, cuyo estatuto jurídico no les permite ser fuente de ingreso, beneficios u otras ganancias financieras para las unidades que las establecen, controlan o financian, sus actividades productivas generan excedentes o posibles excedentes que obtengan no pueden traspasarse a otras unidades institucionales”⁶.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA	Renovadas		Nuevas		Activas	
	Área rural	Nacional	Área rural	Nacional	Área rural	Nacional
Asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales	2.309	3.459	176	254	5.234	8.055
Corporaciones	1.731	7.854	198	750	5.052	22.687
Las demás organizaciones civiles	1.736	20.485	118	1.683	16.622	75.793
Fundaciones	1.188	9.194	357	1.384	6.032	32.345
Entidades de naturaleza cooperativa (OES)*	1.117	5.750	22	112	4.155	20.602
Asociaciones mutuales (OES)*	186	683	4	22	292	1184
Fondo de empleados (OES)*	101	1080	4	27	184	1.613
Instituciones auxiliares del cooperativismo (OES)*	9	29	0	2	24	75
TOTAL	8.377	48.534	879	4.234	37.595	162.354

*OES: Organización de Economía Solidaria

Fuente: Base de Datos RUES, Confecámaras. ESALES activas y renovadas. Diciembre de 2018

Finalmente, se precisa que debido a que las entidades sin ánimo de lucro cumplen con funciones de carácter social que en general impactan de forma positiva en el desarrollo social, el Estado les otorga algunos beneficios de tipo tributario.

- **Perspectiva Organizacional**

Se puede apreciar que en Colombia existen diferentes formas para referirse al sector no lucrativo, entre ellas están las ESAL, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC). Así mismo, estas se clasifican conforme a la actividad a desarrollar, como pueden ser culturales, sociales, de bienestar social, ambientales, científicas, investigativas, entre otras.

⁵ El Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) es un conjunto estándar de recomendaciones internacionales, auspiciado por la Organización de Naciones Unidas (ONU), que compila mediciones de la actividad económica de los países. Disponible <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/docs/SNA2008Spanish.pdf>

⁶ El Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) es un conjunto estándar de recomendaciones internacionales, auspiciado por la Organización de Naciones Unidas (ONU), que compila mediciones de la actividad económica de los países. Disponible <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/docs/SNA2008Spanish.pdf>

Dentro de las ESAL⁷ se encuentran entidades tales como:

- Proveedores de servicios no lucrativos, por ejemplo: hospitales, instituciones de educación superior, guarderías, escuelas, proveedores de servicios sociales y grupos ecologistas. - Organizaciones no gubernamentales, que promueven el desarrollo económico o la reducción de la pobreza en regiones menos desarrolladas.

- Organizaciones artísticas y culturales, entre estos: museos, centros de artes escénicas, orquestas, conjuntos musicales y asociaciones históricas o literarias. - Grupos que promueven los derechos civiles y de otra índole, o defienden los intereses sociales y políticos de circunscripciones generales o especiales.

- Fundaciones. Las ESAL se caracterizan principalmente por⁸: - Contar con un patrimonio que está destinado en su totalidad a cumplir con su finalidad.

- Tener una finalidad que atiende al interés general o beneficia a un número importante de personas, de forma tal que las mismas contribuyen a la realización de los fines del Estado, al adelantar actividades que el Estado no alcanza a desarrollar. - Invertir los excedentes que obtenga de forma exclusiva en la realización de su objeto, de forma tal que los mismos, a diferencia de una sociedad comercial, no se reparten o distribuyen entre sus miembros, fundadores o terceros.

Algunas entidades que hacen parte de las ESAL son: Juntas de Acción Comunal (JAC), fondos de empleados, Instituciones de educación superior, Instituciones de educación formal y no formal, sindicatos y asociaciones de trabajadores y empleados, corporaciones, asociaciones y fundaciones, cajas de compensación familiar reguladas por la ley 21 de 1982, partidos y movimientos políticos, entre otras. Además, pueden existir ESAL creadas por norma especial.

2) ANÁLISIS FINANCIERO DEL NICHOS DEL MERCADO

Dentro del sector cultural, las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) juegan un papel crucial en la promoción y desarrollo de iniciativas artísticas y culturales.

De conformidad con la información suministrada por la Dirección de Personas Jurídicas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, quien tiene a su cargo la facultad de inspección, vigilancia y control a las entidades sin ánimo de lucro con fines culturales, recreativos o deportivos con domicilio en Bogotá que no estén vinculadas al Sistema Nacional del Deporte, que se encuentren registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá y que no estén sometidas a la inspección, vigilancia y control del Ministerio del Deporte, a efecto de determinar el cumplimiento del régimen legal y estatutario, se procedió a realizar el siguiente análisis:

En primer lugar, teniendo en cuenta que las ESAL tienen plazo hasta el mes de julio de la presente vigencia para reportar su información 2023, se procedió a tomar una muestra con la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2022, en atención a que el plazo máximo final para presentar la información con corte

⁷ Sistema de Cuentas Nacionales (SCN 2008). Disponible en: <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/docs/SNA2008Spanish.pdf> . Fecha de consulta 26 de enero de 2021

⁸ Confederación Colombiana de ONG. Lo que hay que saber de las entidades sin ánimo de lucro, ESAL. Disponible en: http://ccong.org.co/files/728_at_Lo%20que%20hay%20que%20saber%20de%20las%20ESAL,%20agosto%20de%202016.pdf . Fecha de consulta: 26 de enero de 2021

al año 2022 fue establecida para el mes de mayo de 2023, de conformidad con la circular 016 del 29 de marzo de 2022 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

De acuerdo con el *anexo 1- Entidades que reportaron información completa 2021-2022* remitido por la Dirección de Personas Jurídicas de la SCR D, se realizó el análisis financiero de todas las organizaciones que reportaron información en la vigencia 2022, priorizando 23 organizaciones que fueron clasificadas de acuerdo a los ingresos obtenidos en la vigencia 2022, última información reportada.

Ahora bien, por su parte la Oficina del Grupo Interno de Gestión Financiera de la SCR D sugirió para la acreditación de los índices de capacidad financiera, los siguientes indicadores:

Indicador	Fórmula	Valor solicitado
Patrimonio	activo total- pasivo total	Porcentaje mayor o igual al 4,72% del presupuesto oficial= \$202.960.000
Ingresos	ingresos brutos	Porcentaje mayor o igual al 20,31 % del presupuesto oficial= \$873.330.000

Acorde con las fórmulas anteriores anterior, de las 23 organizaciones analizadas se presenta el siguiente análisis:

- 15 cumplen con el requisito de patrimonio, de conformidad con la tabla siguiente:

#	PATRIMONIO NETO
1	22.742.550.000
2	6.037.396.012
3	625.831.908
4	3.359.951.000
5	23.995.859.000
6	5.115.178.000
7	48.085.293.888
8	588.841.822
9	881.033.975
10	203.158.821
11	1.810.195.000
12	231.032.499
13	991.585.220
14	339.494.862
15	2.050.244.614

- 16 cumplen con el requisito de ingresos, de acuerdo a la siguiente tabla:

#	TOTAL INGRESOS
1	20.062.712.000
2	15.211.158.050
3	12.349.052.536
4	10.774.115.000
5	5.158.707.000
6	5.052.851.000
7	4.597.227.000
8	4.564.869.727
9	2.706.600.865
10	2.620.693.504
11	2.203.918.939
12	1.901.777.447
13	1.558.905.000
14	1.496.663.367
15	1.185.862.449
16	1.111.984.439

- 13 cumplen con el requisito de patrimonio e ingresos, de acuerdo a la tabla siguiente:

#	TOTAL INGRESOS	PATRIMONIO NETO
1	20.062.712.000	22.742.550.000
2	15.211.158.050	6.037.396.012
3	12.349.052.536	625.831.908
4	10.774.115.000	3.359.951.000
5	5.052.851.000	23.995.859.000
6	4.597.227.000	5.115.178.000
7	4.564.869.727	48.085.293.888
8	2.706.600.865	588.841.822
9	2.620.693.504	881.033.975
10	2.203.918.939	203.158.821
11	1.558.905.000	1.810.195.000
12	1.496.663.367	231.032.499
13	1.185.862.449	991.585.220

En cuanto al indicador de rentabilidad del activo, el cual se consideraba en los anteriores procesos y posterior al análisis realizado por el Grupo Interno de Gestión financiera, se tomó la decisión de excluirlo dentro de los indicadores de capacidad financiera al considerar que las ESAL no generan utilidades al no tener fines de lucro, por lo cual no es un indicador relevante para el proceso.

En conclusión, el número de organizaciones que cumplen los requisitos de ingreso y patrimonio puede superar el de las 13 organizaciones.

Ahora bien, para asegurar la efectividad y el éxito del proyecto "ARTE DIGITAL INMERSIVO – NAVIDAD 2024", es fundamental establecer criterios claros y rigurosos sobre la experiencia que deben tener las Entidades Sin Ánimo de Lucro. Es así como las ESAL deberán demostrar una sólida trayectoria en la ejecución de proyectos culturales y artísticos, preferiblemente que incluyan arte digital y/o tecnologías inmersivas. Esto incluye la organización de exposiciones, festivales, instalaciones artísticas y otros eventos culturales de envergadura similar. Aunado a lo anterior, las entidades deberán tener experiencia comprobada en la gestión de proyectos de gran escala, incluyendo la planeación, coordinación, ejecución y evaluación de resultados. Esto implica la capacidad de manejar presupuestos significativos, coordinar equipos multidisciplinarios y cumplir con plazos y objetivos establecidos. Es crucial que hayan trabajado en colaboración con instituciones públicas y privadas, y que posean habilidades técnicas y creativas avanzadas. Además, las entidades deberán presentar referencias y casos de éxito que respalden su experiencia y capacidad, así como un historial de proyectos con impacto social y comunitario significativo.

La capacidad financiera y administrativa también será un criterio clave, garantizando una gestión eficiente y transparente de los recursos asignados al proyecto. Este enfoque asegurará que solo las ESAL más calificadas y experimentadas participen en el proyecto, aumentando las probabilidades de éxito y maximizando el impacto cultural y social de la iniciativa. Acorde con lo anterior, también se adelantó una búsqueda en el SECOP de procesos similares que aporten al marco de análisis.

Los resultados de esta búsqueda revelaron que existen pocos procesos que hayan ejecutado recursos relacionados con espectáculos de gran formato y/o de estas características en espacios no convencionales, con una programación de varios días. No obstante, la ESAL deberá demostrar una experiencia específica y especializada en la organización de este tipo de proyectos, capacidad de innovación y adaptabilidad, historial de proyectos multidisciplinarios, enfoque en la comunidad y participación ciudadana, y evidencia de gestión exitosa en proyectos de gran escala. Estas características asegurarán que la ESAL seleccionada esté plenamente capacitada para enfrentar los desafíos únicos del proyecto y contribuir significativamente a su éxito.

Con el fin de ilustrar lo anterior, se presenta el resultado de la búsqueda realizada en el SECOP:

ENTIDAD	AÑO	NUMERO DEL PROCESO	OBJETO	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	VALOR	PLAZO
MINISTERIO DE CULTURA	2024	V1.93141708	Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros, para apoyar y fomentar actividades tendientes a la conservación, investigación, renovación y comunicación por medio del cual se difunda el Patrimonio Cultural Colombiano, así como la realización de talleres, eventos y actividades educativas y culturales, para fortalecer la participación de la ciudadanía en general en los Museos Nacional de Colombia, Juan del Corral, Rafael Núñez, Antonio Nariño, Guillermo León Valencia, Casa Natal	CORPOELITE	Decreto 092 de 2017	\$ 16.519.441.855,00	8 MESES
MINISTERIO DE CULTURA	2023	V1.93141702	Aunar esfuerzos humanos, administrativos, técnicos y financieros para fortalecer en 2023 los procesos de formación de escuelas de música de diferentes municipios del país, mediante dotación instrumental en formatos de músicas tradicionales y material pedagógico y musical en el marco del Plan Nacional de Música para la Convivencia.	FUNDACION CANTO POR LA VIDA	Decreto 092 de 2017	\$ 5.620.360.000,00	5 MESES
MINISTERIO DE CULTURA	2023	V1.93141702	Aunar recursos de todo orden entre las partes asociadas para apoyar, fortalecer y promover la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, sus servicios bibliotecarios, programas de promoción de lectura, escritura y oralidad, reconocimientos y estrategias itinerantes de extensión bibliotecaria con énfasis en ruralidad, así como la formación de los diferentes agentes del sector.	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA	Decreto 092 de 2017	\$ 7.334.420.643,00	9 MESES
IDARTES	2023	CO1.BDOS.4065322	Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo y puesta en marcha del proyecto Festivales al Parque 2023 - Bogotá Ciudad Creativa de la Música, mediante la articulación de las acciones necesarias para la ejecución de actividades en los componentes artístico, formación y fortalecimiento de los Festivales Colombia al Parque, Rock al Parque, Jazz al Parque, Salsa al Parque, Hip Hop al Parque y componente de circulación,....	TEATRO R101	Decreto 092 de 2017	\$ 2.876.627.138,00	9 MESES
IDARTES	2023	CO1.BDOS.4731033	aunar esfuerzos entre el instituto distrital de las artes - idartes y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de acciones relacionadas con los cometidos y funciones del instituto, particularmente para la realización del proyecto fortalecimiento música y ciudad: proyectos de circulación y apropiación de las artes, así como el desarrollo de estrategias, y actividades de fortalecimiento para iniciativas enfocadas en la circulación y promoción de la música, como producto creat...	TEATRO R101	Decreto 092 de 2017	\$ 3.193.600.000,00	4 MESES
IDARTES	2023	CO1.BDOS.4687562	Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, particularmente para la realización del proyecto RUTA DE CONSTRUCCIÓN ARTÍSTICA: proyectos de circulación, formación, participación, creación y apropiación de las artes, así como en el desarrollo de estrategias, programas y/o festivales el cual busca generar una estrategia de promoción y med...	COLOMBIA ARTE Y CULTURA	Decreto 092 de 2017	\$ 2.438.575.491,00	10 MESES

Teniendo en cuenta la especificidad y complejidad del proyecto de Navidad que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) ha venido desarrollando durante varios años, es fundamental que la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) seleccionada cuente con una experiencia significativa y demostrada en la ejecución de proyectos similares. La búsqueda en el SECOP reveló la escasez de procesos que hayan ejecutado recursos relacionados con espectáculos de gran formato en espacios no convencionales y con una programación de varios días. Esta particularidad del proyecto de Navidad hace que no sea fácilmente comparable con otros eventos realizados, lo que subraya la necesidad de una experiencia especializada y altamente relevante. Para asegurar que la ESAL seleccionada tenga la capacidad y la experiencia necesarias, la SCRД rescata la experiencia solicitada en procesos similares previos. En este sentido, se solicitará un máximo de siete (7) contratos o convenios ejecutados, que deberán acreditarse en la

realización de proyectos de creación artística y/o de circulación artística y cultural y/o eventos de gran formato en espacios abiertos no convencionales. La suma de estos contratos o convenios deberá ser igual o superior al sesenta por ciento (60%) del presupuesto oficial del presente proceso.

Ahora bien, en el marco de este análisis del sector, es fundamental destacar la importancia de los consorcios y las uniones temporales de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) para garantizar una mayor pluralidad de oferentes en el proceso competitivo conforme al Decreto 092 de 2017. Estas asociaciones estratégicas permiten la integración de diversas capacidades y recursos, potenciando la calidad y el alcance de las propuestas presentadas. Al unirse, las ESAL pueden superar limitaciones individuales, aprovechar sinergias y ofrecer soluciones más completas y robustas. Además, los consorcios y las uniones temporales fomentan la cooperación y el intercambio de buenas prácticas entre organizaciones, contribuyendo al fortalecimiento del sector y asegurando que una mayor diversidad de actores participe en los proyectos de colaboración con entidades estatales. Este enfoque no solo mejora la competitividad y la eficiencia del proceso, sino que también promueve la inclusión y la representatividad de distintas voces y experiencias en el desarrollo de iniciativas culturales y sociales.

Acorde con el anterior análisis, es de resaltar que frente a la capacidad de ejecución y sostenibilidad, las ESAL que cumplen, demuestran una capacidad robusta para ejecutar proyectos de gran escala y asegurar su sostenibilidad en el plazo establecido. Esto se traduce en una mayor confianza para la SCRDE, garantizando que los proyectos se lleven a cabo con éxito. Además, frente a su experiencia y trayectoria en la gestión de proyectos culturales de envergadura, las citadas ESAL se posicionan como líderes dentro del nicho, capaces de influir positivamente en el sector cultural a través de sus iniciativas. No obstante de lo anterior, la limitada cantidad de ESAL financieras y operativamente sólidas puede incentivar la formación de alianzas estratégicas, consorcios y uniones temporales entre entidades más pequeñas o menos robustas. Estas colaboraciones no solo permiten a las ESAL más pequeñas participar en proyectos significativos, sino que también fomentan un ecosistema más inclusivo y colaborativo.

Ahora bien, el anterior análisis pone de manifiesto la necesidad de fortalecer el sector cultural mediante programas de apoyo, capacitación y financiamiento dirigidos a mejorar la capacidad financiera y operativa de más entidades. Este fortalecimiento es crucial para diversificar y ampliar la oferta de propuestas culturales, promoviendo una mayor participación y competencia en el mercado. La existencia de ESAL bien establecidas y financieramente sólidas asegura que los proyectos culturales desarrollados bajo su dirección cumplan con altos estándares de calidad y eficiencia. Esto es fundamental para la credibilidad del sector cultural y para el éxito de iniciativas que buscan tener un impacto significativo en la comunidad.

En conclusión, la presencia de las ESAL es vital para el desarrollo y sostenibilidad de proyectos culturales ambiciosos y de alto impacto. Al mismo tiempo, esto subraya la importancia de políticas y estrategias que fortalezcan a más entidades dentro del sector, promoviendo un entorno más dinámico y competitivo.

V. ANÁLISIS DEL ENTORNO

1) CONTEXTO MACROECONÓMICO

En los inicios del año 2022, el ambiente económico en el mundo todavía seguía impactado por los desequilibrios derivados de la crisis logística post-pandemia, evidenciado en la disminución de contenedores marítimos, lo cual condujo al incremento de los precios en los bienes transables.

Así mismo, la invasión rusa a Ucrania contribuyó a generar expectativas negativas al crecimiento del PIB global y generar una mayor presión al alza en la inflación mundial, en particular, con el incremento de los precios de los alimentos.

Estos factores y una fuerte demanda interna de los países acentuaron el aumento de precios a nivel mundial, que mantenían una tendencia creciente desde mediados de 2021. La inflación afectó a la mayoría de los países en el mundo durante el 2022, no obstante, en algunos de ellos, por sus políticas monetarias contractivas se evidenció una menor variación en los precios a finales de dicho año y comienzos del 2023.

La reducción del incremento de precios al consumidor fue la tendencia en algunos países desarrollados e incluso su caída fue más rápida de lo presupuestado. En Estados Unidos, la máxima inflación anual reciente fue junio de 2022 (9,1%) y disminuyó hasta 3,4% en diciembre de 2023, aunque en el segundo semestre del año mostró una ligera tendencia a crecer. Se registró similar tendencia en Canadá. Con la Unión Europea y Reino Unido, la inflación mantiene un ritmo decreciente y terminaron el año en 3,4% y 4,2%, respectivamente.

Por su parte, en los países latinoamericanos como Chile, Brasil, México y Colombia también se evidenció el ritmo creciente de la inflación en 2021, pero desde mediados del segundo semestre de 2022, en los tres primeros países la tendencia a descender fue evidente, mientras que en Colombia se demoró y empezó desde abril de 2023, terminando el año en un dígito (9,3%). En Brasil, durante el segundo semestre del presente año se evidenció un resurgimiento hacia una mayor inflación y terminó en 4,6% anual.

En el entorno inflacionario, los países, a través de sus Bancos Centrales aumentaron las tasas de interés de referencia, como principal instrumento para contener el alza en los precios.

A pesar de la tendencia decreciente de la inflación, la Reserva Federal en Estados Unidos y el Banco Central Europeo decidieron incrementar las tasas en 2023, ninguno ha comenzado a bajarlas y las mantuvieron desde el segundo semestre de este último año. Canadá mantiene igual comportamiento (Gráfico 2).

En países latinoamericanos, como Brasil, Chile, Perú, México, Colombia, se evidenció el alza en las tasas desde mediados de 2021. En los tres primeros, se comenzó a reducir las tasas durante el segundo semestre de 2023, con el fin de generar mayor ritmo de actividad económica. En México (desde marzo de 2023) se mantiene inamovible en 11,25%, mientras en Colombia se empezó a bajar en forma leve al finalizar el año y comienzos del 2024.

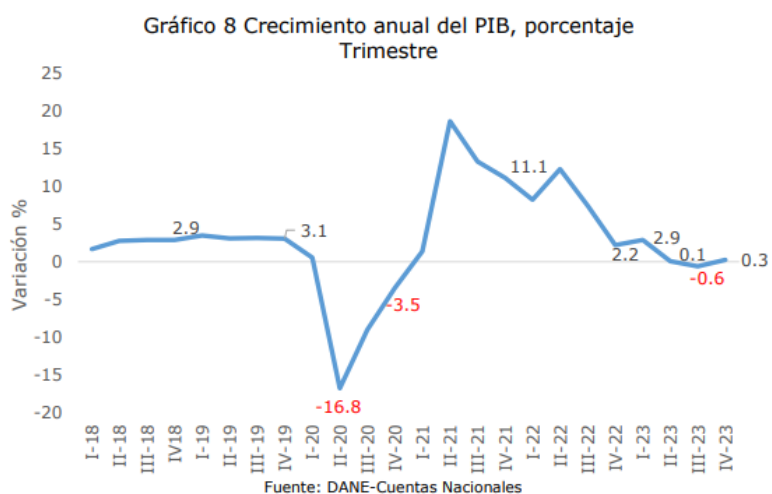
Particularmente, en Latinoamérica y el Caribe, la desaceleración de la actividad económica es evidente y entidades internacionales (Banco Mundial y FMI) proyectan bajas tasas de crecimiento en estos países, para Colombia, Chile, y Brasil la tasa de crecimiento en 2024 no superará el 2%

El menor ritmo de crecimiento mundial desde finales de 2022 y en los comienzos de 2023, generó una contracción de la demanda externa, reflejada en las menores importaciones que realizan los principales países en el mundo.

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de Comercio, se desaceleraron las compras de los diferentes países en el mundo. En 2023, decrecieron las compras realizadas por Estados Unidos y la Unión Europea. Adicionalmente, se disminuyeron las importaciones de algunos países como China, Alemania, Corea del Sur, Alemania y en algunos latinoamericanos como Chile, Perú, Brasil, Argentina y Ecuador.

Por los efectos negativos de pandemia, la economía colombiana evidenció una caída de 16,8% en el segundo trimestre de 2020, la reducción más fuerte para un trimestre. El PIB mantuvo variaciones negativas durante el tercer (-9,2%) y cuarto trimestre (-3,5%) de ese mismo año (Gráfico 8).

Producto de la mayor apertura de las actividades productivas y un auge en el consumo, especialmente de los hogares, la economía colombiana se recuperó en el año 2021 con una variación del PIB del 10,8%, porcentaje que contrastó con la caída de 7,3% del 2020.



Aunque en 2022 la economía registraba variaciones positivas, ya se denotaba la desaceleración, evidenciada en tasas de crecimiento del PIB cada vez menores. No obstante, al finalizar el año el incremento del PIB fue destacado (7,3%).

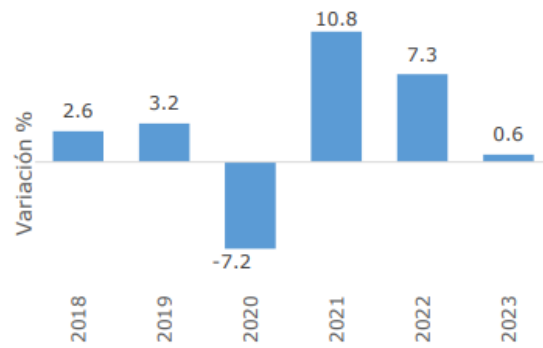
En el segundo trimestre de 2023, la variación fue casi nula (0,1%) y ya en el tercer trimestre la variación fue negativa en 0,6%. Desde la pandemia (2020) no se registraban variaciones negativas en algún trimestre.

En este contexto, la desaceleración económica durante el 2023 fue significativa y el PIB creció 0,6%, en contraste con la tasa de 7,3% evidenciada en el año anterior (Gráfico 9).

Por su contribución al crecimiento, resaltó la variación positiva de la administración pública, salud, educación (3,9%), sector financiero (7,9%) y actividades artísticas (7%). También creció el sector de minas y canteras (2,6%) y agropecuario (1,8%).

Tres sectores registraron variaciones negativas. En la industria la reducción fue de 3,5%, mientras que en comercio-alojamiento, comida la reducción fue de 2,8% y en construcción la caída fue de 4,2%..

Variación anual del PIB, porcentaje



Fuente: DANE-Cuentas Nacionales

Variación del valor agregado 2023 – Porcentaje



Fuente: DANE-Cuentas Nacionales

Ahora bien, con respecto al comportamiento de la inflación, éste ha presentado también fluctuaciones importantes con tendencia creciente: 2019 (3,8%), 2020 (1,6 %), 2021 (5,3%), 2022 (13,12%) y 2023 (9.28%).

La invasión de Rusia a Ucrania fue un factor que aumentó los precios internacionales de algunos bienes e insumos agrícolas, la energía y el petróleo, lo cual presionó a la mayor inflación interna en los países.

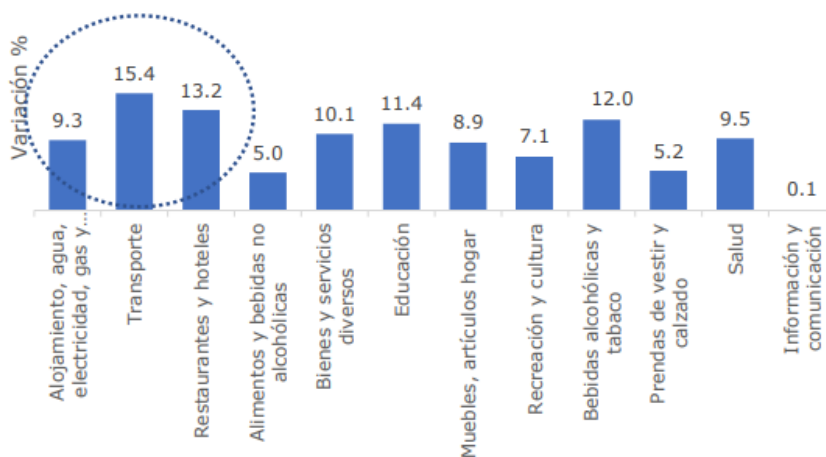
En general, los choques internacionales de costos y de precios continuaron ejerciendo presiones al alza sobre la inflación del país, ello unido a los choques de oferta internos, han afectado a los alimentos.

Igualmente, la recuperación de la demanda agregada, en especial del consumo privado también explicó el aumento de la inflación.

La tendencia creciente de la inflación se mantuvo hasta abril de 2023, momento en el cual se evidenció ya un cambio de tendencia y finalizó el año con una variación anual de 9,28% (Gráfico 10). El impacto de los alimentos en el incremento de precios fue determinante en los años 2021 y 2022, pero en la actualidad, por el contrario, se está presentando una reducción significativa; en diciembre de 2023 fue de 5%, en contraste del 27,8% de igual mes del 2022.

En este contexto, al cierre del 2023, el sector que más contribuyó a la variación anual de precios fue el de alojamiento, agua, electricidad, gas, con un aumento de 9,3%. Le siguió transporte (15,4%) y restaurantes-hoteles (13,2%). Estos tres sectores aportaron 6,2 puntos porcentuales a la variación.

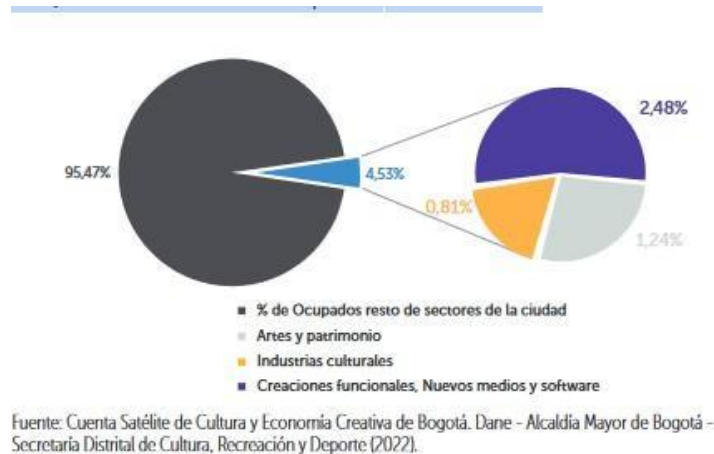
Tasa de inflación anual por sectores. Diciembre de 2023



Fuente: DANE. Cálculos OEE-MincIT

Es preciso señalar que el mercado laboral también se vio afectado gravemente por la Pandemia del Covid-19, presentando un incremento en la tasa de desempleo del 21,4% en el mes de mayo de 2021, la tasa más alta desde la crisis económica de 2001. Lo anterior se debe a las medidas sanitarias que debieron tomarse durante la pandemia, al cierre de infraestructuras y cancelación de eventos. Con respecto a la informalidad laboral, si bien el indicador se había logrado reducir en los últimos años, con la crisis de la Pandemia el indicador pasó de 53,3% al 47,3% entre 2009 y 2019 (MinCIT). La ANDI estima que se retrocederán varios años en el avance de estos temas fundamentales para la economía. (ANDI).

En cuanto a la variación en la ocupación de las personas del sector cultura, de acuerdo con el informe de la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá. Dane - Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (2022), En 2021, el área de Artes y Patrimonio del sector Cultural y Creativo de Bogotá, reportó 45.836 personas ocupadas, cifra que representó el 27,3% frente al total de ocupados del sector cultural y creativo y el 1,24% del total de ocupados de la ciudad:



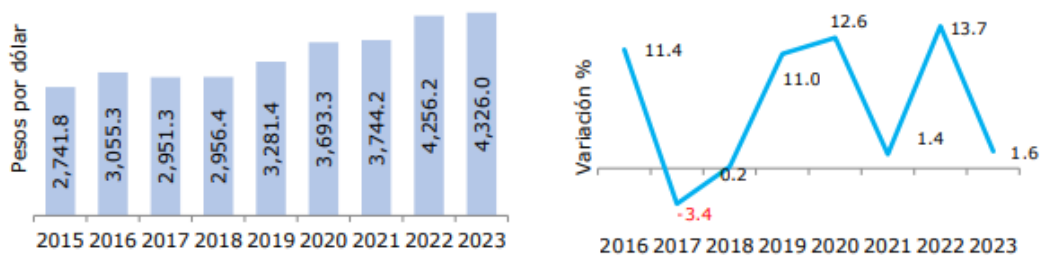
En 2021, el área de Industrias Culturales Convencionales del sector Cultural y Creativo de Bogotá, reportó 30.186 personas ocupadas, cifra que representó el 18% frente al total de ocupados del sector cultural y creativo y el 0,81% del total de ocupados en la ciudad.

La tasa de desempleo nacional en diciembre de 2023 fue 10% inferior en 0,3 p.p. con respecto a igual mes del año anterior (10,3%) y cercana a la tasa de diciembre de prepandemia en 2019 (9,9%).

En 2023, la tasa de desempleo promedio se situó en 10,2%, tasa inferior en 1 p.p. a la registrada en igual período de 2022 y más baja que la acumulada a diciembre de 2019 (prepandemia) de 10,9%

Otro aspecto importante que se debe tener en cuenta es que en 2023, la tasa representativa de mercado correspondió en promedio a US\$4.326 pesos por dólar, el valor anual más alto registrado en la historia de Colombia, ello correspondió a una devaluación nominal de 1,6%, respecto a la cotización promedio de 2022.

Tasa de cambio promedio



Fuente: Banco de la República

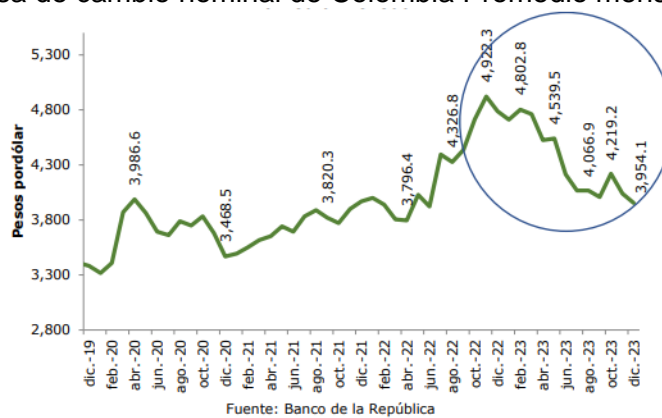
Desde mediados de 2018 se registraba una tendencia creciente de la cotización de la tasa de cambio, pero se acentuó en 2020, debido al entorno internacional complicado con caída en los precios de petróleo e incertidumbre de las economías del mundo ante las consecuencias del COVID-19.

Durante el 2021, se evidencia volatilidad de la moneda colombiana, pero con la tendencia a aumentar, entre otras, por el desbalance de cuenta corriente de la economía, por las expectativas de alzas en la tasa de interés en Estados Unidos, la incertidumbre fiscal en Colombia y la rebaja de la calificación por parte de las calificadoras de riesgo.

En 2022, la mayor depreciación de la moneda se evidenció durante el segundo semestre, acentuada por situaciones como la agudización del déficit en cuenta corriente en Colombia, aumentos de la tasa de interés en Estados Unidos y la Unión Europea, tensiones geopolíticas en la guerra Rusia-Ucrania y la incertidumbre de la futura producción de petróleo y carbón en Colombia.

En noviembre de 2022, la tasa de cambio fue en promedio \$4.922,3 pesos por dólar, la cotización mensual más alta registrada en Colombia Durante 2023, cambió la tendencia y se evidenció una menor tasa de cambio en Colombia entre otros, propiciado por la fortaleza de esta moneda respecto al resto en el mundo y por la reducción del déficit en la cuenta corriente en Colombia; en diciembre de este último año se ubicó cercano a \$3.954 pesos por dólar, la cotización mensual más baja durante 2023.

Tasa de cambio nominal de Colombia Promedio mensual



2) OTROS ASPECTOS DEL MERCADO

La pandemia del Covid-19 no fue la causante de todos estos problemas estructurales. En efecto, el continente Latinoamericano ya contaba con problemas estructurales relacionados con los altos niveles de desigualdad.

Los años 2020-2021 muestran una ruptura en la historia económica, es evidente que se debe responder a las nuevas condiciones y un ejemplo ha sido la pandemia que puede considerarse un punto de quiebre, incluyendo su dimensión económica. El 2021 fue un año de reactivación; el mundo logró superar una contracción económica del -3,1%, para situarse en una senda de alto crecimiento (5,9%), donde el dinamismo fue mayor de lo esperado. En Colombia la reactivación se evidenció con uno de los mayores crecimientos de la región. Durante los dos últimos años se reflejó en algunos indicadores sociales: recuperamos las tasas de empleo de la prepandemia y se generaron más de 1.5 millones de empleos. Se evidenció como nunca que la mejor estrategia para generar empleo es impulsar el crecimiento económico.

Por actividad económica, la mayor dinámica entre enero y septiembre de 2022 se observó en las actividades

artísticas, de entretenimiento y recreación (37%), información y comunicaciones (17,6%), comercio, transporte, almacenamiento y servicios de comida (15,1%) e industria manufacturera (12,6%). Estos sectores en conjunto participan con el 37,4% de la economía y contribuyen con 68% del crecimiento en los primeros nueve meses del año. Este crecimiento de la economía colombiana en 2022 refleja su solidez, su capacidad de recuperación y su adaptabilidad a las situaciones más complejas. En ese año el país logró un buen desempeño en un entorno nacional e internacional incierto y complejo.

Es claro que todos los aspectos que se han venido estimando han también afectado la actividad productiva, debido a la falta de demanda, la TRM, el incremento de materias primas, el capital humano y de trabajo y finalmente la cartera.

En definitiva, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios requeridos en el marco del presente proceso, será necesario mitigar cualquier riesgo relacionado con las fluctuaciones del mercado, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, de tal suerte que no afecten de manera significativa el presupuesto estimado para la ejecución del convenio que se pretende celebrar.

3) FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El presente proceso contractual se adelantará con fundamento en el artículo 70 Constitucional, por el cual se dispone que “El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional”; y, el artículo 355 constitucional, por el cual se ordena que, “Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado (...) El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.”

El artículo 96 de la Ley 489 de 1998, dispone que “Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes.

Cuando en virtud de lo dispuesto en el presente artículo, surjan personas jurídicas sin ánimo de lucro, éstas se sujetarán a las disposiciones previstas en el Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común.”.

El artículo 5 del Decreto 092 de 2017, “Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo

96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección. Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2o y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5o, 6o, 7o y 8o del presente decreto.”

En cuanto a la aplicación del Decreto 380 de 2015 y la directiva 001 de 2011 y dada la naturaleza del objeto que se pretende contratar, la SCRCD no contempla la viabilidad de exigir al futuro asociado la vinculación, en la ejecución del contrato, de personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad. Teniendo en cuenta que el equipo mínimo de trabajo requerido debe contar con la formación y experiencia específica para realizar eventos artísticos y culturales y el personal artístico desarrollará sus actividades en espacios abiertos y no convencionales, de lo contrario esto puede ir en contra del desarrollo de las puestas en escena, de la seguridad de los artistas, del público y de la ejecución eficiente de sus obligaciones, pues la experticia requerida para la realización de cada una de las actividades, implica especificidad en las competencias del personal vinculado.

Por otra parte, dando aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1882 de 2015, que reza así: "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional". De acuerdo a la norma citada se ha determinado, a la luz del objeto del presente proceso y en el contexto de las obligaciones ya estipuladas, no es viable por oportunidad y conveniencia de aplicar la normatividad referida.

A su vez, con relación a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 que establece: “Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista o asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables”, se determina, una vez realizado el análisis de la norma ya citada, es viable su aplicación en este proceso dada la naturaleza del objeto, tal como se consigna en la obligación 28 de los compromisos generales.

4) CONDICIONES DEL CONVENIO A CELEBRAR

OBJETO

Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y humanos entre la SCRCD y una Entidad sin ánimo de lucro, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones estatales para

llevar a cabo el proyecto denominado “ARTE DIGITAL INMERSIVO – NAVIDAD 2024” que vincula actores públicos y privados.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DEL CONVENIO

Las actividades previstas en el marco de ejecución del proyecto se ejecutarán en Bogotá, en la Catedral Primada de Colombia.

El plazo de ejecución del convenio se contará a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

Buen manejo de recursos

La ESAL se compromete a optimizar los recursos, para esto, actuará con:

Eficiencia: Ofreciendo para la ejecución del convenio, la máxima racionalidad de la relación costos-beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.

Eficacia: De acuerdo a su conocimiento y experticia, conoce y domina metodologías y procedimientos que resultan ser los más adecuados e idóneos para el cumplimiento de los objetivos y la consecución de los fines del convenio.

Economía: La ESAL ejecutará el convenio sin incurrir en procedimientos o trámites distintos o adicionales de los estrictamente necesarios, cumpliéndolo con austeridad de tiempo, medios y gastos el objeto contractual.

Gestión del riesgo: En virtud de su experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo de los objetivos contractuales.

PLAN DE CONTRATACIÓN LÍNEA DE ACCIÓN

- Rubro presupuestal de los aportes en Dinero: Proyecto de inversión: 7650 Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.
- Componente: Estímulos, apoyos y alianzas
- Concepto Gasto: 0054 Convocatorias y estímulos a las expresiones artísticas y culturales y del patrimonio.
- Fuente: 1-100-I036 - VA-Convenios

- Detalle Fte: VA-CONVENIOS – ID 6241.

VI. RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Este análisis de riesgos y oportunidades busca proporcionar una visión equilibrada y detallada del contexto en el que se desarrollará el proyecto "ARTE DIGITAL INMERSIVO – NAVIDAD 2024", destacando tanto los posibles desafíos a enfrentar como las oportunidades de crecimiento y expansión a aprovechar.

1) Riesgos Potenciales

Riesgos Internos:

- La naturaleza tecnológica del proyecto "ARTE DIGITAL INMERSIVO – NAVIDAD 2024" implica una alta dependencia de equipos y software especializados que podrían ocasionar posibles fallas en el desarrollo del proyecto.
- La gestión y coordinación entre múltiples actores (artistas, técnicos, proveedores, ESAL, instituciones públicas y privadas) puede presentar desafíos significativos. La falta de una gestión eficiente podría causar retrasos, errores en la implementación y conflictos entre las partes involucradas.

Riesgos Externos:

- Inestabilidad económica: Cambios en la economía nacional o internacional podrían afectar el financiamiento y la sostenibilidad del proyecto. En especial, en lo que está condicionado a equipos tecnológicos sofisticados que deban ser importados y en todo lo que esté sujeto a cambios de moneda.

Nota: La fluctuación del peso colombiano podría presentar riesgos significativos para el proyecto "ARTE DIGITAL INMERSIVO – NAVIDAD 2024". En efecto, las variaciones en el valor de la moneda pueden afectar los costos de importación de equipos tecnológicos y materiales necesarios, aumentando los gastos previstos y poniendo en riesgo el presupuesto del proyecto. Además, la devaluación del peso puede encarecer los honorarios de técnicos internacionales contratados, así como los costos de licencias y servicios especializados pagados en moneda extranjera. Por lo tanto, es crucial considerar estrategias de cobertura financiera y ajustes presupuestarios flexibles para mitigar estos riesgos.

- Regulación y burocracia: La normativa local y nacional, así como la burocracia, pueden presentar obstáculos para la rápida implementación del proyecto. Cambios en la regulación o demoras en la obtención de permisos y procesos contractuales necesarios pueden afectar los plazos y costos.
- Impactos pandémicos: Situaciones de salud pública, como pandemias, pueden limitar la asistencia del público, afectar la logística del evento y disminuir la participación de artistas y colaboradores internacionales.
- Las posibles variables de la TRM, que puede llegar a afectar el presupuesto del Convenio y el equilibrio contractual del mismo.

2) Oportunidades de Crecimiento

Nuevas Audiencias:

- Diversificación de públicos: El uso de tecnologías avanzadas y arte digital inmersivo puede atraer a audiencias más jóvenes y tecnológicamente inclinadas, así como a aficionados al arte y la tecnología. Esto diversifica y amplía el alcance del público tradicional del sector cultural.
- Educación y formación: El proyecto puede integrar componentes educativos, como la residencia artística internacional fomentando el intercambio de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades..

Expansión de mercados:

- Turismo cultural: La creación de un proyecto cultural innovador y de gran escala puede posicionar a Bogotá como capital de grandes eventos y como un destino turístico cultural, atrayendo a visitantes nacionales e internacionales y beneficiando la economía local.
- Colaboraciones internacionales: La naturaleza única del proyecto puede atraer colaboraciones y financiamiento internacional. Esto no solo aporta recursos adicionales sino que también posiciona a Bogotá en el mapa global de la innovación cultural y tecnológica.
- Desarrollo de nuevos proyectos: El éxito del proyecto puede abrir puertas para desarrollar futuros eventos y proyectos similares, tanto en Bogotá como en otras ciudades del país. Esto puede incluir festivales anuales de arte digital, exposiciones itinerantes y colaboraciones con otras instituciones culturales y tecnológicas.

Innovación y Tecnología:

- Liderazgo en arte digital: Bogotá puede posicionarse como un líder en el ámbito del arte digital inmersivo en América Latina, promoviendo la ciudad como un hub de innovación y creatividad tecnológica.
- Fortalecimiento de las ESAL: La colaboración en este proyecto puede fortalecer la capacidad técnica y financiera de las ESAL involucradas, mejorando su sostenibilidad y ampliando su capacidad para llevar a cabo proyectos futuros.

Beneficios socioeconómicos:

- Generación de empleo: La organización y ejecución del proyecto puede generar empleo temporal y

permanente en diversos sectores, incluyendo la producción artística, técnica y logística, la gestión cultural, el turismo y la educación.

REFERENCIAS

ANDI. (s.f.). [Colombia: Balance 2021 y perspectivas 2022. Obtenido de Balance 2021 y Perspectivas 2022 - ANDI 637786987637579588.pdf](#)

MinCIT. (s.f.). *Dinámica de la economía colombiana* [Informe económico - diciembre de 2023 \(mincit.gov.co\)](#)

Solorzano, Jenniffer, and Matteo Grazzi. "De lo bueno a lo fantástico: digitalizando la creatividad en América Latina - Puntos sobre la i." *Blogs iadb.*, 7 May 2021, <https://blogs.iadb.org/innovacion/es/de-lo-bueno-a-lo-fantastico-digitalizando-la-creatividad-en-america-latina/>. Accessed 19 May 2024.